

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0001208

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11

CONSIDERANDO:

QUE el 1 de febrero de 1994, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C.LTDA.

QUE el señor Victor Nestorio Flores Sánchez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del abogado Julio Bravo Moscoso, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C.LTDA. por CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en cuatro mil doscientas participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador

Doy Fé que la fotocopia que

Antesada en *10* folios

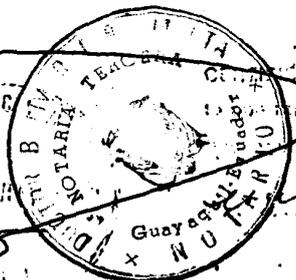
Esta conforme con la fotocopia

Certificada que me fue pre-

sentada:

Guayaquil *27* OCT 1994

DR. BOLIVAR PENA MALTA
NOTARIO TERCERO



18 NOV 1996

Manuel Jalil

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 94-2-1-1-0001208
DIMEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C.LTDA.

12

Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 12 de junio de 1987, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 28 MAR 1994

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMdeA. Adem
Exp. No. 27222-87

REPRODUCIDA: Que en Computera del documento
se ha verificado la autenticidad de la fotocopia

18 NOV 1996

Manuel...
SECRETARIO GENERAL
GUAYAQUIL

Doy Fé que la Fotocopia que
Antecede en *...* fojas
Esta conforme con la fotocopia
Certificada que me fue pre-
sentada el 7 OCT 1999
de 1999
Guayaquil

Dr. BOLIVAR PEÑA MALTA
NOTARIO TERCERO



S
n
AC

capit
RCA
S i
artic
reform

AR:
ndicada
os dia.
ncipal
berá en:

ARTIC
cantón
escri
esente

RTICULO

te Resolución, la misma que aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de DINEVAR DISTRIBUCIONES DE MERCADERIAS VARIAS C. LTDA., de fojas 70.378 a 70.379, Número 20.847 del Registro Mercantil y $\frac{1}{3}$ notada bajo el número 33.590 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i dos de Noviembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercan- til.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 27.350 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i siete, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i dos de Noviembre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Doy Fé que la Fotocopia que Antecede ~~de~~ fojas ~~de~~ Esta conforme con la fotocopia Certificada que me fue presentada.

Guayaquil, **7 OCT. 1996** 19__



~~DR. BOLIVAR PERA MALTA~~
~~NOTARIO TERCERO~~